

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**2259** Orden EFP/68/2023, de 20 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas a don Jacobo Gaspar Grandal.

La Consejería de Educación, Universidad y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Galicia, por Orden de 20 de marzo de 2018 («Diario Oficial de Galicia» de 16 de abril), convocó procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, en las especialidades vinculadas a las enseñanzas superiores de música.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, Universidad y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Galicia, por Orden de 4 de septiembre de 2018 («Diario Oficial de Galicia» de 18 de septiembre), publica la relación de aspirantes que han superado el procedimiento de acceso.

La Dirección General de Centros y Recursos Humanos de la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia, por Resolución de 23 de diciembre de 2022, en ejecución de la sentencias dictadas en el procedimiento abreviado número 124/2019, primero por la Sala de lo Contencioso-Administrativo número 1 del Juzgado de Pontevedra, del 29 de abril de 2020 y por la sentencia en firme de 2 de febrero de 2022, dictada por la Sala de lo Contenciosos Administrativo, sección primera del Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el procedimiento común 369/2020, modifica la nota global de don Jacobo Gaspar Grandal y lo incluye en la lista de aspirantes seleccionados en dicho procedimiento selectivo de acceso, convocado por Orden de 20 de marzo de 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, especialidad Composición, a don Jacobo Gaspar Grandal, con Número de Registro de Personal \*\*\*\*809935 A0593, Documento Nacional de Identidad \*\*\*\*8099 y una puntuación global de 5,4206 puntos.

Segundo.

El señor Jacobo Gaspar Grandal se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, con efectos de 1 de septiembre de 2019.

Madrid, 20 de enero de 2023.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.